

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, VIVIENDA Y TRANSPORTES

675

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2024, de la Directora de Infraestructuras del Transporte, por la que se aprueban los «Mapas de Ruido correspondientes a las líneas ferroviarias de titularidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 Decreto 213/2012, de 16 de octubre, de contaminación acústica de la Comunidad Autónoma del País Vasco, se sometieron a Información Pública los Mapas de Ruido correspondientes a las líneas ferroviarias de titularidad autonómica, competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco, por un periodo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del anuncio en el BOPV y en los de los Territorios Históricos de Bizkaia y Gipuzkoa, periodo durante el cual pudieron ser examinados para formular las correspondientes observaciones. Durante el periodo señalado no se han producido alegaciones.

Corresponde ahora la aprobación de los mismos, a los efectos del artículo 13, puntos 2 y 3 del Decreto 213/2012, de 16 de octubre, de contaminación acústica de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En virtud de lo anterior,

RESUELVO:

Aprobar los Mapas de Ruido correspondientes a las líneas ferroviarias de titularidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de enero de 2024.

La Directora de Infraestructuras del Transporte,
MARÍA DOLORES DE JUAN DE MIGUEL.